



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1103 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 1876/01**

sg

Buenos Aires, 13 de Julio de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de mobiliario con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 y 11 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 32 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 25/29 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones, según las características técnicas aportadas por la Intendencia de Edificios de la C.S.J.N. (conf. fs. 21), y con la conformidad expresa del requeriente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 24 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar al Departamento de Contrataciones a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de mobiliario con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 25/29 que por la presente se aprueba.

2º) Afectar el gasto resultante que se estima en pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) a la reserva de fondos efectuada a fs. 24 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P

Gr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION